



Tras dieciséis años de lucha, la profesión enfermera consigue que el Gobierno convoque una prueba extraordinaria de acceso a la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria el 11 de diciembre

- **Tras 16 años de reivindicaciones, la profesión enfermera consigue que los ministerios de Sanidad y de Universidades convoquen una prueba de acceso extraordinario a la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria.**
- **Aunque el acceso ordinario a las especialidades enfermeras requiere un examen EIR estatal y un periodo de residencia en centros sanitarios, el ordenamiento jurídico establecía en 2005 la celebración de una vía extraordinaria de acceso para aquellas enfermeras que acreditasen una serie de requisitos de experiencia y Formación Continuada. Pero en enfermería Familiar y Comunitaria esta prueba nunca llegó a celebrarse.**
- **Para Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería, este importante hito viene a resolver una gran injusticia cometida con miles de enfermeras de Atención Primaria. No obstante, debido al retraso en la convocatoria, muchos compañeros y compañeras ya se han jubilado y otros no podrán acceder a ella en estos momentos.**

Madrid, 5 de noviembre de 2021.- El secretario general de Universidades, José Manuel Pingarrón Carrazón, ha confirmado esta misma mañana al Consejo General de Enfermería de España que el próximo 11 de diciembre tendrá lugar la prueba de evaluación de la competencia para la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria. Dicha convocatoria, que prevé la realización del examen de forma virtual, será publicada en el Boletín Oficial del Estado el próximo lunes día 8 de noviembre.

Cabe recordar que esta prueba era una deuda pendiente con la profesión enfermera desde la aprobación en el año 2005 del Real Decreto de Especialidades de Enfermería que establecía siete especialidades de enfermería a las que se accede a través de un modelo EIR (Enfermero Interno Residente): Familiar y Comunitaria, Obstétrico



Ginecológica (matronas), Geriátrica, Salud Mental, Pediatría, Enfermería del Trabajo y Cuidados Médico-quirúrgicos, esta última aún pendiente de desarrollo. Aunque el acceso ordinario a las especialidades se realiza a través de un examen estatal -EIR- y un periodo de residencia en centros sanitarios, el Real Decreto de 2005 establecía una vía extraordinaria de acceso para aquellos enfermeros y enfermeras que acreditaran más de cuatro años de experiencia profesional en el ámbito de la especialidad o dos años y 40 créditos de formación continuada o 20 créditos de formación de posgrado. La prueba de acceso por vía extraordinaria a la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria nunca llegó a realizarse y la Organización Colegial de Enfermería, el Sindicato de Enfermería SATSE y las sociedades científicas del ámbito (FAECAP y AEC) llevaban años reclamando su convocatoria a los ministerios de Sanidad y de Universidades.

Para Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería de España, "sin duda, se trata de un importante hito para la profesión, que va a dar respuesta a una gran injusticia que se estaba cometiendo con los miles de enfermeras y enfermeros que trabajan en Atención Primaria y que ahora, por fin, van a tener la oportunidad de ver reconocido su trabajo y especialización. También es una magnífica noticia para la sanidad y para los pacientes que se benefician diariamente de unas enfermeras en Atención Primaria con una preparación extraordinaria".

No obstante, el presidente de las 325.000 enfermeras y enfermeros ha aseverado que "hay que recordar que algunos de ellos ya se han jubilado en todos estos años que han pasado y no verán reconocido su trabajo como especialistas. Asimismo, muchos otros habrán logrado los méritos necesarios para optar por esta vía al título de especialista, pero por las paradojas de las normas establecidas no podrán acceder a ella en estos momentos. Desde el Consejo General seguiremos trabajando para buscar nuevas fórmulas con las Administraciones para dar respuesta a sus circunstancias".

Finalmente, Pérez Raya ha recordado que el esfuerzo y el trabajo llevado a cabo por parte de toda la Organización Colegial, así como por el Sindicato de Enfermería SATSE y por las Sociedades Científicas de Enfermería Familiar y Comunitaria, FAECAP y AEC, "ha sido un ejemplo de unidad y trabajo en común para conseguir lo mejor para nuestros pacientes y para la profesión. Seguiremos trabajando para que las especialidades de Enfermería sean una realidad tangible en el Sistema Sanitario de todo el Estado, porque, sin ninguna duda, ello repercutirá en la salud y seguridad de los pacientes y nuestros conciudadanos", ha concluido.